

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17655** *Resolución de 3 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1653	dólares USA.
1 euro =	173,17	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,446	coronas checas.
1 euro =	7,4633	coronas danesas.
1 euro =	0,86870	libras esterlinas.
1 euro =	393,30	forints húngaros.
1 euro =	4,2523	zlotys polacos.
1 euro =	5,0774	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0015	coronas suecas.
1 euro =	0,9374	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,7000	coronas noruegas.
1 euro =	47,9724	liras turcas.
1 euro =	1,7823	dólares australianos.
1 euro =	6,3550	reales brasileños.
1 euro =	1,6079	dólares canadienses.
1 euro =	8,3268	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0909	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19170,53	rupias indonesias.
1 euro =	3,9247	shekel israelí.
1 euro =	102,5820	rupias indias.
1 euro =	1619,10	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7972	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9263	ringgits malasios.
1 euro =	1,9857	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,787	pesos filipinos.
1 euro =	1,5015	dólares de Singapur.

1 euro =	37,668	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5442	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de septiembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.